



Tema 12A: "Fue dicho...Pero Yo os digo."

Introducción: Antes de iniciar nuestro estudio de hoy en **San Mateo 5:20-37**, es bueno y saludable recordar la lección anterior de **Mt. 5:13-20** para no caer en la tentación de **pensar o creer** que Jesús está anulando la Ley. **¿Cómo supera nuestra justicia "a la de los fariseos y de los maestros de la ley"?** Ellos se consideraban los más piadosos en la nación. Guardaban la Ley de Moisés y la tradición de los padres escrupulosamente. La gente **"de a pie"** los tenía en gran estima por su fachada de espiritualidad y santidad de vida. **La falta, no tan aparente de ellos era que su justicia era suya propia, no la que produce la fe en Cristo.** Nuestro Señor Jesucristo ilustró esa diferencia entre las dos justicias al exponer el significado de los siguientes Mandamientos: del Quinto **"No matarás"** (v. 21), Sexto **"No cometerás adulterio."** (v. 27); Segundo **"No jurarás en falso, sino cumplirás al Señor tus juramentos."** (v. 33) y Octavo **sea vuestro hablar: "Sí, sí" o "No, no"** (v. 37). **En esencia afirma que la verdadera obediencia a los mandamientos empieza en el interior de la persona, en su vida interior.** Cuando hay un cambio interno, gracias al Evangelio (**"pero yo les digo,"** vv. 22; 28; 32; 34), entonces también las obras externas cambian y agradan a Dios. De modo que estas palabras llaman al arrepentimiento y a la fe en Cristo, a fin de que ese cambio interno, operado en el corazón, se haga efectivo y manifiesto. Jesús **NO** proclama **"una ley cristiana"** distinta y sucesora a **"la de Moisés,"** sino una enseñanza evangélica, por medio de la cual el Espíritu Santo ilumina y obra para efectuar dicho cambio en los oyentes. Por eso Jesús nos dice en este día: **"Fue dicho...Pero Yo os digo."**

----- Preguntas para la reflexión: -----

Mateo 5:20 **"Por tanto, os digo que si vuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos"**

Pero, **¿cómo puede nuestra justicia ser consistente con lo que es demandado por nuestro Rey?** Es posible en primer lugar: **Solo por la gracia** de Dios. Por medio de la cual Su misericordia provee perdón, vida y salvación a aquellos que están en Cristo. Leamos 1 Jn. 1:9-10; Mr. 16:16; Ef. 5:26; Mt. 26:26-28. **Es posible en segundo lugar:** Su justificación viene **solo por la fe.** Leamos Ro. 3:21-28; 4:1-5; Fil. 3:9. **Es posible en tercer lugar:** **Solo por Cristo.** ¡Por medio del cual Su fortaleza nos hace posible vivir de acuerdo a la **"justicia del reino de los cielos"**! Leamos: Fil. 4:13; Mt. 5:8; 1 Co. 2:7-9

Reflexionemos: 1.- **¿Cómo percibes la justicia de Dios?** 2.- **¿Cuán fácil te resulta su cumplimiento?**

Mateo 5:21-26 **"Oísteis que fue dicho a los antiguos: "No matarás", y cualquiera que mate será culpable de juicio. ²² Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga "Necio" a su hermano, será culpable ante el Concilio; y cualquiera que le diga "Fatuo," quedará expuesto al infierno de fuego. ²³ »Por tanto, si traes tu ofrenda al altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, ²⁴ deja allí tu ofrenda delante del altar y ve, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces vuelve y presenta tu ofrenda. ²⁵ Ponte de acuerdo pronto con tu adversario, entre tanto que estás con él en el camino, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al guardia, y seas echado en la cárcel. ²⁶ De cierto te digo que no saldrás de allí hasta que pagues el último cuadrante."**

"Oísteis que fue dicho a los antiguos:" Jesús utiliza alguna variación de esta fórmula seis veces en este capítulo (vv. 21, 27, 31, 33, 38, 43). En cada caso, Jesús contrasta lo que han aprendido del Tora (**"fue dicho"**) con su propia enseñanza (**"Pero yo os digo"**). Al hacerlo, sitúa su palabra a la par de la palabra de Dios, declarando su autoridad divina para definir de nuevo las exigencias de la ley. **"No matarás," y cualquiera que mate será culpable de juicio."** **Éste es el Quinto Mandamiento.** La Tora distingue entre el asesinato y otros tipos derrames de sangre, y establece un procedimiento para determinar si el derrame de sangre constituye un asesinato (Dt. 17:8-13). **"Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga "Necio" a su hermano, será culpable ante el Concilio; y cualquiera que le diga "Fatuo", quedará expuesto al infierno de fuego."** Jesús amplía el alcance del Mandamiento más allá del acto de asesinar para incluir los pensamientos, sentimientos, y acciones que llevan a la gente a asesinar. Nos reta a confrontar el problema del mal cuando aún reside en nuestros corazones en forma de malos pensamientos y malos sentimientos – antes de que se realice a través de las malas obras de nuestras manos o las malas palabras de nuestras bocas. Una vez que nuestros corazones estén bien, ya **no** estaremos tentados a asesinar, en vez, seremos motivados por amor, la reacción apropiada hacia nuestro prójimo (Mt. 22:39) y también hacia nuestro enemigo (Mt. 5:44). Aquí Jesús cita tres sentimientos o comportamientos pecadores: Estar **enojado** con un hermano, **insultarle** y decirle, **"Fatuo."** Esos tres comportamientos tienen una característica progresiva. La ira es el primer paso; el insulto el segundo; y llamar a alguien fatuo es el tercer paso. De la misma manera, las penas por estos comportamientos también tienen una cualidad progresiva. **"Por tanto, si traes tu ofrenda al altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, ²⁴ deja allí tu ofrenda delante del altar y ve, reconcíliate primero con**

tu hermano, y entonces vuelve y presenta tu ofrenda.” En v. 22, Jesús nos pide tomar la iniciativa cuando estamos enfadados. En vv. 23-24, nos pide tomar la iniciativa cuando nuestro hermano está ofendido (tiene algo en nuestra contra). Entonces, sin importar si tenemos razón o no, hemos de tomar la iniciativa. *“Ponte de acuerdo pronto con tu adversario, entre tanto que estás con él en el camino, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al guardia, y seas echado en la cárcel.”*²⁶ *De cierto te digo que no saldrás de allí hasta que pagues el último cuadrante.”* *“Conciliate”* o *“haz amigos.”* Este es otro ejemplo de lo que Jesús espera cuando otra persona nos ofende – cuando otra persona nos acusa. Por otro lado, el juez y la prisión son metáforas para Dios y el juicio eterno. La advertencia es fuerte, porque de esa prisión *“no saldrás hasta que pagues el último cuadrante.”* – hasta que la sentencia esté cumplida por completo, lo cual podría ser mucho, mucho tiempo. **Reflexionemos:** 1.- ¿Cuál es la causa del pecado: Dios o Satanás y el corazón del hombre? (ver vv. 21-22) 2.- ¿Qué es lo que Dios quiere realmente de nuestro corazón? (ver vv. 21-22) 3.- ¿Debemos culpar a nuestro hermano? 4.- ¿Por qué es dañino esperar a que él o ella inicie reconciliación? 5.- ¿Qué puede suceder si requieres o esperas que él o ella nos pida perdón? 6.- ¿Debemos de iniciar reconciliación aun sintiendo que nos han hecho mal? (ver vv. 23-24) 7.- ¿Qué sucede si dejas pasar las cosas y NO tomas la iniciativa a tiempo? (ver vv. 25-26).

Mateo 5:27-32 *“Oísteis que fue dicho: “No comerás adulterio.”²⁸ Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.²⁹ »Por tanto, si tu ojo derecho te es ocasión de caer, sácalo y échalo de ti, pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno.³⁰ Y si tu mano derecha te es ocasión de caer, córtala y échala de ti, pues mejor te es que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno.”³¹ »También fue dicho: “Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio.”³² Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere, y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.”*

En este pasaje se ejemplifica la nueva justicia mediante el Sexto Mandamiento. Dios es el testigo del pacto matrimonial y *“abhorrece el divorcio,”* porque el que se divorcia, es como el que mancha de maldad su vestido (Mal. 2:14-16). El ojo de Dios que todo lo ve, cuida celosamente el matrimonio, que es violado por miradas lascivas y por el divorcio tanto como por el adulterio manifiesto. Bajo la mirada de este Dios, el discípulo vive su vida, y la vive ante Dios que es su Padre: por esto ejerce una férrea disciplina sobre su ojo y sobre su mano, no sea que por dirigir sus miradas y malos deseos y extender sus manos a frutos prohibidos, sea separado por siempre de Dios y Padre. **Reflexionemos:** 1.- ¿Es la solución que alguien solo se asegure de no cometer el acto real? 2.- ¿O existe la forma de que alguien puede *“cortar esto de raíz”*?

Mateo 5:33-37 *“Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: “No jurarás en falso, sino cumplirás al Señor tus juramentos.”³⁴ Pero yo os digo: No juréis de ninguna manera: ni por el cielo, porque es el trono de Dios;³⁵ ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey.³⁶ Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello.³⁷ Pero sea vuestro hablar: “Sí, sí” o “No, no” porque lo que es más de esto, de mal procede.”*

Martín Lutero dice: *“No debe prestarse juramento para hacer el mal, es decir, para mentir o cuando el jurar es innecesario e inútil. Pero se debe jurar para hacer el bien y en beneficio del prójimo. Tal juramento es muy buena obra, con la que Dios es alabado; la verdad y el derecho confirmados; la mentira refutada; la paz entre los hombres, restablecida; la obediencia impuesta y la contienda pacificada. Y es Dios mismo el que interviene para diferenciar entre lo justo e injusto, entre lo bueno y lo malo. Si una de las partes jura en falso, ella misma al hacerlo se dicta ya su propia sentencia y no escapará del castigo divino.”* (Catecismo Mayor 66. Libro de Concordia). Esta porción pertenece a su comentario al Segundo Mandamiento, pero cuando se habla de los beneficios a nuestro prójimo, a través de nuestras expresiones estamos en presencia del Octavo Mandamiento. **Reflexionemos:** 1.- Cuando alguien nos dice: ¡Júramelo! ¿Es por qué ha creído plenamente en nosotros? 2.- ¿Cuál debe ser nuestra respuesta a tal solicitud?

Conclusión: Nuestro texto gira alrededor de la Ley de Dios. Enseña como los judíos debían actuar de acuerdo con ella, así como nosotros los cristianos debemos vivir de acuerdo con ella. En ambos casos la fe en Cristo, prometida en el Antiguo Testamento y revelada en el Nuevo, es la base para una manera de vivir que sea aceptable a Dios. Cuando esta fe llena el corazón del creyente ha sido librado de esclavitud a la ley como medio necesario para ganar la vida eterna, y puede vivir en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Entonces la Ley y los Mandamientos como lo enseñamos y confesamos en el Tercer uso de la Ley se vuelve algo agradable y el cristiano gozoso y gustosamente las obedece y alaba a Dios en el acto. Por ello rogamos a Dios en nuestra oración de hoy.

Oremos: *“Señor, gracias por el llamado que en cada mandamiento recibimos de amarnos unos a otros y no solamente amar a nuestros amigos, sino también a nuestros enemigos. Amén.”*